



Por Maira Melisa Guerra Pulido*

Las mujeres son y han sido base de la democracia en México, y eso no es la excepción respecto de la democracia participativa. Uno de los instrumentos de democracia participativa en la Ciudad de México es el Presupuesto Participativo. Éste consiste en la propuesta y decisión por parte de la ciudadanía de 4% del presupuesto anual de cada una de las alcaldías.

Las mujeres, siendo poco más de la mitad de las personas, no sólo participan con sus intereses, preocupaciones y soluciones para buscar fortalecer la vida comunitaria, la convivencia, la reintegración del tejido social y la solidaridad vecinal, sino que hacen posible el propio proceso del Presupuesto Participativo.

La siguiente información demuestra la relevancia que han tenido las mujeres en las diferentes fases de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En cuanto a los resultados obtenidos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación, de una asistencia de 28,656 personas, 64.13% fueron mujeres (18,378), frente a 35.83% de hombres (10,269), lo que significó una diferencia de 8,109 asistentes mujeres.

Con relación al número de proyectos registrados para ambos ejercicios, destaca que 57.5% fue presentado por mujeres, frente a 38.79% por hombres; es decir, más de 18 puntos porcentuales de diferencia a favor de las mujeres.

Sobre la integración de las Mesas Receptoras de Votación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, del total de las 5,769 personas aspirantes a ser responsables, 3,634 fueron mujeres (62.99%) y 2,133 hombres (36.97%); esto significa una diferencia de 26 puntos porcentuales.

Finalmente, con relación a las Asambleas Ciudadanas de Información y Selección,

donde se dan a conocer los proyectos ganadores en la Consulta y se integran los Comités de Ejecución y Vigilancia, de un total de 44,037 personas que asistieron, las mujeres destacaron en su participación con 29,160 (66.21%), en contraste con 14,629 hombres (33.21%); lo que equivale a una diferencia a favor de las mujeres de 33 puntos porcentuales.

Como se observa, la participación de las mujeres en este proceso de democracia participativa es fundamental. Son las mujeres quienes hacen funcionar estos mecanismos. Sobre todo, son quienes buscan que los vecindarios, las colonias y nuestra comunidad cuenten con mejores condiciones, tanto para ellas mismas como para todas las personas.

¿Significa entonces que ya no tenemos pendientes en materia de paridad de género en estos espacios? Todavía tenemos tarea, ya que, para el actual proceso de integración de las personas especialistas de los Órganos Dictaminadores de Alcaldías, quienes se encargan de dictaminar la viabilidad de los proyectos presentados por la ciudadanía para la aplicación del Presupuesto Participativo, se dictó una medida para garantizar la paridad de género en su ámbito horizontal, esto es, de cada cinco personas especialistas por alcaldía, tres debían ser mujeres.

Además, se debe asegurar que estos procesos se lleven a cabo sin violencia política contra de las mujeres en razón de género. En mi percepción, se ha perdido la atención en que este tipo de violencia la pueden sufrir las mujeres en general y no sólo aquellas que son candidatas o que ocupan un cargo de elección popular.

Sin duda, es fundamental revalorar el trabajo de las mujeres en la democracia y en todos los ámbitos de la vida social.

Son las mujeres quienes buscan que nuestras comunidades cuenten con mejores condiciones.

PARTICIPACIÓN

- De las 28,656 personas que participaron en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación, 64.13% fueron mujeres.



*Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México

